

EXENTO

DECRETO Nº 15985/ 2016

ARICA, 22 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LOPEZ PARRA CYNTHIA VALERIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

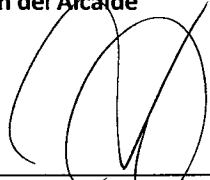
- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17656				
Actividad Económica	ZAPATERO, REPARADORA DE CALZADO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 1386 1396 LOCAL 116				
Nombre del Contribuyente	LOPEZ PARRA CYNTHIA VALERIA				
Rut	6580025-K				
Dirección Particular	SAN MARCOS 1284				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	15/09/2016	Otorgación Nº	2-17656	Fecha	21/09/2016

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr





CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

